

RESOLUCION No. 87-2-1-1-

00230

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-86-394 del 31 de diciembre de 1986; y por Resolución No. ADM-87-007 del 19 de enero de 1987;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 14 de noviembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de McCANN - BRICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.

QUE el señor Diego Maruri Rodríguez, con el patrocinio del abogado César Holguín Espinel, en su calidad de Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución No. 335 del 5 de diciembre de 1986, autoriza a la persona jurídica Mc Cann Erickson Corporation International, de nacionalidad estadounidense, para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 87-0079-IA del 9 de enero de 1987, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0113 del 27 de enero de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de McCANN - BRICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A. por VEINTICUATRO MILLONES DE SUCPES dividido en un mil doscientas acciones de veinte mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

... de la ...

Foja 2 de 2

Resolución No. 97-2-1-1

00230

Compañía: MEGAM-ERICKSON (ECUADOR) PUBLICIDAD S.A.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba por contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de septiembre de 1961 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

30 ENE 1987

Dr. Luis Salazar Escher
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Ordem
DL: JIA
Exp. No. 3778-61

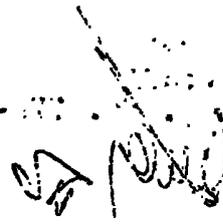
Queda inscrita esta Resolución de fojas 6.816 a 6.820, número 1.347 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.008 del Repertorio.- Guayaquil, diez y nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se 10

mó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 3.978 del Registro Mercantil de 1.961; 9.534 de igual Registro de 1.965; 2.190 del mismo Registro de 1.966; 2.029 del propio Registro de 1.978; y, 702 del Registro Mercantil de 1.979, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez y nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



estas inscripciones en esta resolución de foja
del Registro Mercantil y anotada en el número
Guayaquil, diez y nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil